I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDE

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 29 DIC. 2017

DECRETO N° 4760 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal al funcionario que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	H/ASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITA DOS	DIAS PENDIENTE
MIGUEL NUÑEZ CASTRO	2017	18.12.2017	22.12.2017	15	00	05	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría.
  Funcionario
  Archivo Depto.
  Carpeta
  Remuneración
  HMC/MIA/cvj